

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2  
 La Cantidad de \$ 24,668 VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO TELEFONIA MOVIL N° 94433187 A CARGO SECRETARIA ALCALDIA,  
 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2012.-  
 Fecha de Pago 22/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33972632	22/11/2012	24,668

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1609

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		24,668
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	24,668	
Totales		24,668	24,668

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	24,668	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,668
Totales		24,668	24,668



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero